Nº 20 / 2015

GRUPO Propuesta CIUDADANA

Viernes, 12 de junio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

Apuntes sobre las transferencias de canon gasífero y minero

RECURSOS PARA LA REGIÓN CUSCO

Foto: www.tvperu.com.pe

Por: Gustavo Avila

En el 2014 las entidades públicas de la región de Cusco —Gobierno Regional, Municipalidades y Universidad Pública— recibieron transferencias de recursos por S/. 3,491 millones. El 78% de dicho monto corresponde al canon gasífero (66.6%), FONCOMUN (8.3%) y Canon Minero (2.9%), lo que muestra la importancia que tiene para la región el canon gasífero.

El MEF proyecta anualmente los recursos que transferirá a los gobiernos descentralizados cada año por concepto de canon, regalías, FONCOMUN, entre otros. Para el 2015, ha publicado tres estimaciones realizando ajustes generalmente a la baja en los recursos. Hasta el 2013, el MEF realizaba sólo una proyección anual, en julio del año anterior. Sin embargo, por el contexto de precios cambiante de los últimos meses, ha decidido publicar los ajustes realizados a sus proyecciones a fin de que las autoridades regionales tomen sus previsiones.

Para el caso particular de Cusco, el MEF publicó sus estimaciones de transferencias, en los tres momentos señalados[1]:

	Julio 2014	Diciembre 2014	Mayo 2015
Canon Minero	71	70	122
Canon Gasífero	2 249	2 115	1 705
FONCOMUN	285	284	272
TOTAL	2 605	2 468	2 098

Fuente: MEF

El ajuste más importante que ha realizado es para el canon gasífero. Entre la primera estimación (Julio 2014) y la tercera (Mayo 2015) se produce una disminución de 24%. En la misma línea está el FONCOMUN con un ajuste a la baja del 5%. Por el contrario, en el caso del canon minero se produjo un aumento importante. Así, según el MEF el monto bordearía los S/. 120 millones y no los S/. 71 millones estimado en julio 2014.

Estos ajustes se deben a la fuerte reducción en el precio del petróleo producido en los últimos meses, pasando de US$ 105 el barril en junio 2014 a US$ 48 el barril en marzo 2015[2]. A partir de dicho mes hay una tendencia al alza, llegando en los primeros días de junio a ubicarse por encima de los US$ 60 el barril. Pero los analistas proyectan que la misma no es sostenible, y que por el contrario volverá a reducirse. En suma, el panorama no es claro, y por tal motivo el MEF prefiere ajustar sus proyecciones, y no crear expectativas de mayores transferencias.

1. Para datos mas desagregados buscar en: http://bit.ly/1L3sP4v
2. Tomado de las estadísticas del MEF. Cuadro NOTA SEMANAL. Cuadro 58. Cotizaciones de Productos. Precio WTI. http://bit.ly/1f7fQEP

Nº 20 / 2015

GRUPO Propuesta CIUDADANA

Viernes, 12 de junio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

Cotización del barril de petróleo. Marcador WTI
2013 – Junio 2015

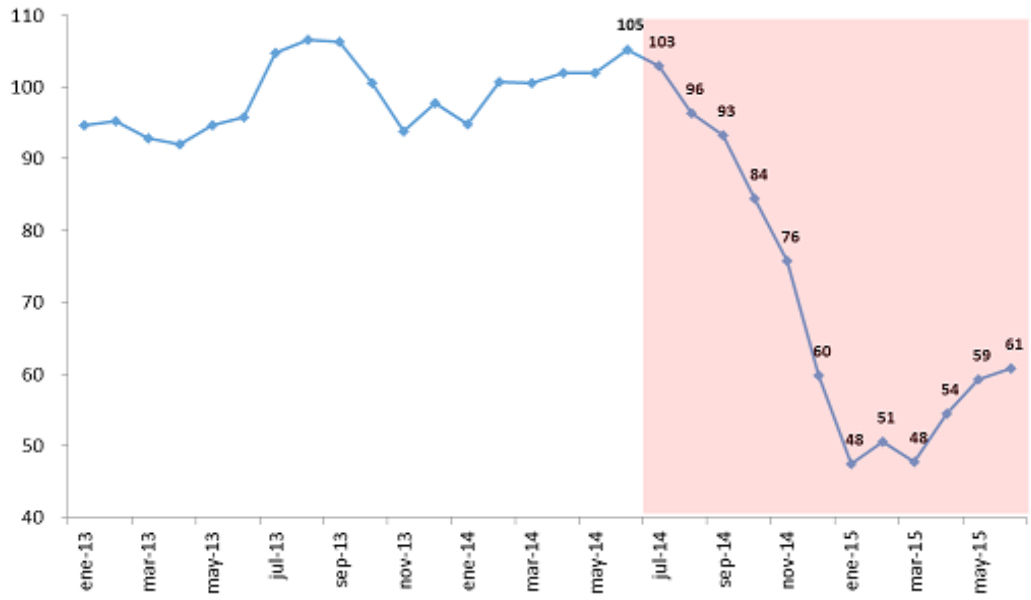

Fuente: BCRP

¿Por qué la caída del precio del petróleo afecta al Cusco?

En la región existen tres lotes hidrocarburíferos de donde se extrae Gas Natural (GN) y Líquidos de Gas Natural (LGN). Los lotes 88 y 56, operados por el Consorcio Camisea, representaron en el 2014 el 96.5% del valor de los recursos extraídos. Para efecto de nuestro análisis es importante considerar que los LGN representaron el 73% del valor del total de los recursos extraídos.

Valor de Producción según lote y productos - Hidrocarburos Cusco

	Gas	LGN	TOTAL	% sobre TOTAL
88	503	1 224	1 727	61%
56	243	782	1 025	36%
57	21	80	101	4%
TOTAL	768	2 085	2 853	100%
% sobre TOTAL	27	73	100%	

Es decir, "la carne" está en los líquidos, cuya canasta de valorización es una formula atada al precio internacional del petróleo, que como hemos visto, cayó de US$ 100 el barril a menos de US$ 50 el barril en seis meses. En conciencia el valor del recurso extraído de dichos lotes está disminuyendo.

Ahora, el canon gasifero que recibe la región, está compuesto por el 50% de la regalías que paga el consorcio y el 50% del impuesto a la renta que pagan las empresas al Estado. Las regalías que paga el consorcio son el 37.24% del valor de los recursos, es decir, por cada US$ 100 que en valor extrae el consorcio debe pagar US$ 37.24 al Estado peruano. Según Ley, el 50% de lo que recauda el Estado peruano, es transferido a la región como canon gasífero. A este componente se le conoce como *"canon gasífero–regalías"*, que en el 2014 ascendió a S/. 1,540 millones.

Por otra parte, las empresas del Consorcio Camisea obtienen una utilidad, sobre cual pagan el impuesto a la renta equivalente al 30%. De dicho monto, el 50% es transferido a la región, también como canon gasífero. A este componente se le conoce como *"canon gasífero–renta"*, que en el 2014 ascendió a S/. 786 millones.

Entonces, si el precio baja no solo se pagarán menos regalías, sino también es probable que obtengan una menor utilidad, con lo cual el pago por impuesto a la renta será menor. Es en este escenario que el MEF ha realizado los ajustes mencionados a sus proyecciones.

NOTA DE ACTUALIDAD

Según la información que publica PERUPETRO[3] , en abril 2014, la canasta de valorización de los LGN extraídos de los lotes 88 y 56 se ubicó por encima de los US$ 64 la unidad. Dicha canasta, 12 meses después, en abril 2015, presenta un valor de US$ 33 la unidad. Es decir, una reducción del 50% en línea con el precio internacional del petróleo.

Comparación cotización WTI Vs. Canasta LGN Lote 88
2013 - Junio 2015

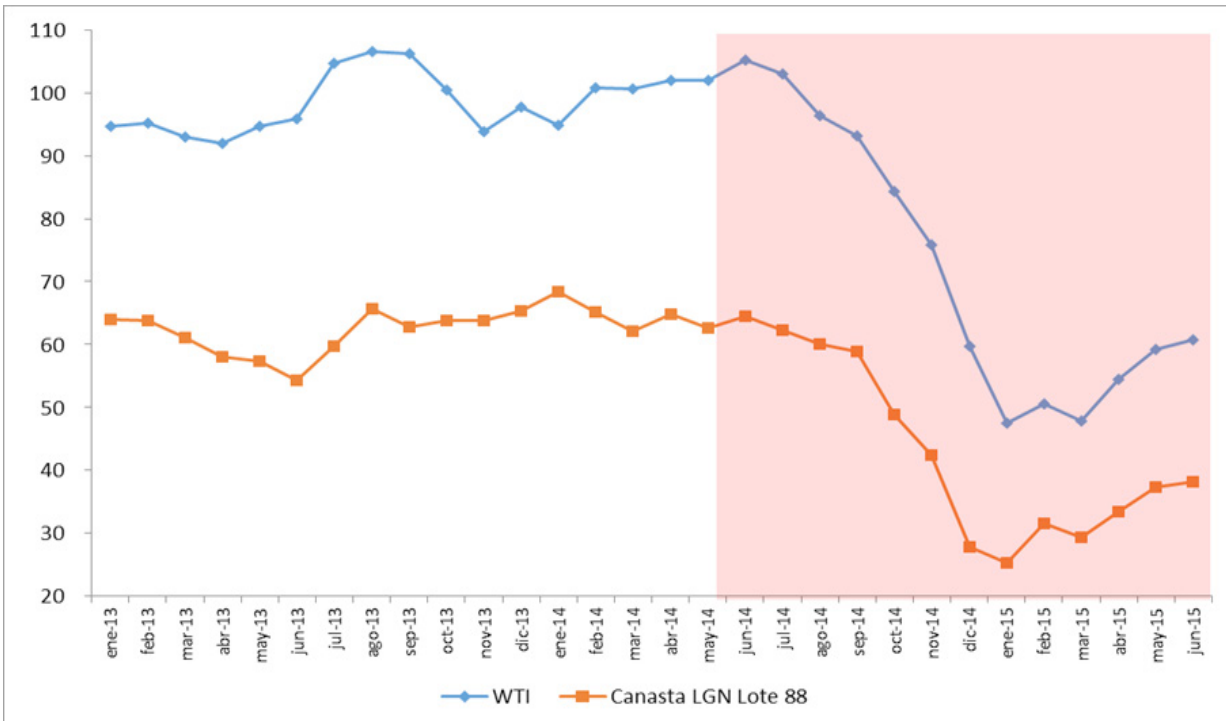

Fuente: BCRP/PERUPETRO

Por otro lado, las empresas Pluspetrol Camisea y Pluspetrol Camisea Lote 56, han visto reducir sus utilidades en -15% y -66%, respectivamente, en el 2014 con respecto al 2013 y por ende su pago por impuesto a la renta será también menor, en buena cuenta por los menores precios del segundo semestre 2014.

3. http://bit.ly/1C3lWuV

Nº 20/ 2015

GRUPO Propuesta CIUDADANA

Viernes, 12 de junio de 2014

NOTA DE ACTUALIDAD

En este escenario económico adverso para las materias primas como el petróleo, es claro, que Cusco recibirá menos recursos por canon gasífero en el 2015. Es complicado saber a ciencia cierta cuanto menos, pero el MEF ha realizado los ajustes en vista de su lectura de dicho escenario.